

ACTA N. 002
REUNION ASAMBLEA GENERAL FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS
AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES "FIIASOLE"

NIT 901.693.110-3

Fecha: 18 de marzo del 2025

Asistentes:

RONAL FABIAN GUIO GOMEZ
KATHERIN ALEXANADRA PIRACHICAN
CARLOS BARRAGAN GARCIA -Contador Publico
BLANCA ZORAIDA JIMENEZ BERNAL- Revisor
Fiscal

Comprobando el quorum estatutario se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación de quorum**
- 2. Elección de presidente y secretario Adoc**
- 3. Presentación y aprobación de los estados financieros año gravable 2024**
- 4. Dictamen de estados financieros a cargo del revisor fiscal**
- 5. Solicitud proceso como entidad sin animo de lucro ante la DIAN**
- 6. Conclusiones.**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamado a lista y verificación de quorum.

Se verifico la presencia de quorum para dar inicio a la asamblea, don de se constata el 100% de los miembros fundadores y activos de la entidad.

2 Elección de presidente y secretario Adoc

Para la presente reunión se postula Ronal Fabian Guio Gómez como presidente Adoc y Katherin Alexandra Pirachican como secretaria Adoc.

3 Presentación de los estados financieros año gravable 2024.

Para dar inicio a este punto, el señor Carlos Barragán, Contador público de la fundación de iniciativas innovadoras ambientales y socioculturales "FIIASOLE" repartió carpetas a los asistentes con los estados financieros, y sus notas contables, para que se tengan presentes al ahora de la socialización de cada rubro.

A continuación, el contador paso a realizar la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre del 2024.

Se da lectura de las características de la fundación, su actividad principal y demás actividades que puede desarrollar, se procede a explicar los principios y políticas contables que debe cumplir la fundación.

Se hace un énfasis en el objetivo de los estados financieros que es proporcionar información sobre la situación financiera.

La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio a 31 de diciembre de los años 2024, Estos se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El estado de resultados es la relación de Ingresos, gastos y costos durante el 1 enero al 31 de diciembre de 2024

- a. Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio
- b. Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

Las cifras presentadas en estados financieros son en pesos colombianos.

Explicación del balance general de 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 teniendo en cuenta los siguientes valores:

Activos Totales: 67.244.817

Pasivos Totales: 14.258.573

Ingresos: 75.385.530

Gastos Totales :27.845.000

Costos Totales: 39.777.883

Utilidad Del Ejercicio: 7.762.647

Una vez leído los estados financieros, por unanimidad los fundadores presentes aprueban los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

4 dictamen de estados financieros a cargo del revisor fiscal

La señora Blanca Zoraida Jiménez, en calidad de revisor fiscal toma la palabra y da lectura al informe de revisoría fiscal, entre los cuales informa que le realiza la respectiva auditoria a los estados financieros de la fundación a corte de 31 de diciembre de 2024 y las cifras expresadas en estos nos muestran la realidad de la entidad, como también que realizo una revisión a los impuestos como IVA, retención en la fuente los cuales fueron presentados y pagados en forma oportuna ante la DIAN, en temas de empleados por contratos laborales la entidad para el año 2024 no contrato bajo esta modalidad.

5. Solicitud proceso como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN

El señor Ronal Guio en calidad de Representante legal, informa que para la entidad es de suma importancia tener la calidad de entidad sin animo de lucro ante la DIAN, con el fin de poder realizar algunos procesos, pidió al señor Contador publico de la entidad dar una breve explicación sobre el tema.

Tomo la palabra el señor Carlos Barragán, indicando que efectivamente el proceso en mención es de suma importancia por que para el año 2024 la entidad debe pagar un impuesto sobre las utilidades del 35% y si se realiza el proceso pagaría un impuesto sobre el 20% del valor de utilidades que no se reinvierta en el siguiente año, adicional a lo anterior tiene otros beneficios, este proceso se debe presentar antes de los 6 primeros meses del año.

Para el proceso se deben cumplir con una serie de requisitos y documentos los cuales se deben cargar a la plataforma de la DIAN y adicional a esto la entidad debe tener una pagina web para cargar la misma información como requisito en el proceso.

Expuesto lo anterior los miembros fundadores **AUTORIZAN** al señor Ronal Guio Gómez como representante legal para que realice el proceso de solicitud como entidad sin animo de lucro ante la DIAN.

6. Conclusiones.


En relación a la reunión y de acuerdo el tema a tratar se concluyó lo siguiente:

- Que los estados financieros de la entidad reflejan el desarrollo y ejecución durante el año 2024.
- Las utilidades del ejercicio, a pesar que la entidad no cumple con las normas como entidad sin animo de lucro en la excepción de impuestos, estas no deben ser distribuidas, por el contrario, deben ser reinvertidas en programas sociales que beneficien a un grupo de comunidad, en los lugares donde se vayan a desarrollar algún otro tipo de proyecto.
- Que se debe realizar la solicitud del proceso de entidad sin animo de lucro ante la

DIAN y formalizar documentación en la gobernación de Boyacá quien es el ente de control.

Así finaliza la asamblea general

El día 18 de marzo de 2025 se da por terminada la reunión, en constancia se firma:



RONAL FABIAN GUIO GOMEZ
Presidente Adoc



KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN
Secretaria Adoc

La presente acta es fiel copia de el libro de actas



KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN
Secretaria Adoc